



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216420377671

Fecha: 21-07-2021

20216420377671

Bogotá, D.C.
642

SE FIJA 02 AGO 2021

Familiares y/o acudientes del señor

CARLOS ARTURO RODRIGUEZ

DIRECCIÓN: Calle 1D # 25-36

BARRIO: Santa Isabel Sur

SE DESFIJA 01 AGO 2021

Asunto: Citación notificación personal

Amablemente me permito citar para llevar a cabo la notificación personal de la Resolución N° 071 del 29 de junio de 2021, mediante la cual se ordena el **Egreso** del beneficiario **CARLOS ARTURO RODRIGUEZ** del proyecto No. 2068 "Mártires Equitativa con la población más vulnerable". Servicio Apoyos económicos Tipo C por fallecimiento, certificado de defunción número 728475807.

Por lo anterior, sírvase acercarse a la oficina de Subsidio C ubicada en la Alcaldía Local de los Mártires, Av. Calle 19 #28-80 Centro Comercial MallPlaza Piso 6, en horario de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 a 4:00 p.m., de lunes a viernes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación.

Cordialmente,

TATIANA PINEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Los Mártires (E)
alcalde.martires@gobiernobogota.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y
CONTABILIDAD

21 de agosto de 2021

Proyectó: Juleth Niño Sabogal - Profesional Apoyo Económico Tipo C
Revisó: Adriana Inés Piraquive - Profesional Especializado Contratista FDL Planeación

Alcaldía Local de Mártires
Avenida Calle 19 No. 28 - 80 Piso - 6
Centro Comercial MallPlaza
Código Postal: 111411
Tel. 3759531 - 3511577
Información Línea 195
www.martires.gov.co

GDI - GPD - F089
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero de 2020



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 2 Agosto 2021
Yo Pedro David Galcano
identificado con cédula de ciudadanía número 80927834 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

| Radicado | Dependencia Remitente | Destinatario | Zona |
|-----------------------------|---|---------------------|------|
| <u>20216420377671</u> | <u>Apoyo Económico</u> | <u>Carlos Uribe</u> | |
| Motivo de la Devolución | Detalle | | |
| 1. No existe dirección | | | |
| 2. Dirección deficiente | <u>En dirección no conocen a familiares o acudientes del de</u> | | |
| 3. Rehusado | <u>financiero.</u> | | |
| 4. Cerrado | | | |
| 5. Fallecido | | | |
| 6. Desconocido | | | |
| 7. Cambio de Domicilio | | | |
| 8. Destinatario Desconocido | | | |
| 9. Otro | | | |
| Recorridos | Fecha | | |
| 1ª Visita | <u>27 Julio 2021</u> | | |
| 2ª Visita | | | |
| 3ª Visita | | | |

DATOS DEL NOTIFICADOR

| | |
|-----------------------|----------------------------|
| Nombre legible | <u>Pedro David Galcano</u> |
| Firma | <u>[Firma manuscrita]</u> |
| No. de identificación | <u>80927834</u> |

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.